

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**ACTA DE VERIFICACIÓN A DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 018 DE 2019</b>
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META, CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPELROL SA – UNILLANOS
<b>FECHA:</b>	Julio 22 de 2019

Dentro del término estipulado en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 018 DE 2019, para presentar observaciones al informe evaluativo individual, el oferente **INGESTRUC CONSULTORES LTDA**, allego los documentos para subsanar y observar la evaluación técnica; por tanto, se procede a realizar el acta de verificación correspondiente a la evaluación técnica.

<b>NUMERAL</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
14.2 a)	<b>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2</b> esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable. (CD). Obligatorio.	Presento Anexo No. 2 y la información en CD. Folios 115-177. <b>-CUMPLE-</b>
	<b>b) Experiencia General:</b> El proponente debe acreditar lo siguiente: El oferente deberá <u>presentar con su propuesta mínimo dos (2) contratos cuyo objeto mencione la interventoría de contratos de construcción y/o ampliación de edificaciones</u> debidamente terminado y liquidado, con entidades públicas o privadas, el valor de cada contrato debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%), del valor del presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Anexando: <b>1)</b> Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades y acta de liquidación de la obra interviniente ó, <b>2)</b> Certificado de cumplimiento. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:  <input type="checkbox"/> Número del contrato. <input type="checkbox"/> Fecha del contrato.	El proponente Anexó:  . Copia de los contratos de interventoría, actas de recibo final de cantidades, actas de liquidación y las certificaciones de los contratos No. 350 de 2014 y 363 de 2015 – Firmados con el Municipio de Puerto Gaitán. Cuyo objeto cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>14.2 b)</p>	<p><input type="checkbox"/> Partes del contrato.</p> <p>NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</p> <p>NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <p><input type="checkbox"/> En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</p> <p><input type="checkbox"/> Objeto del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de inicio y de terminación del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</p> <p><input type="checkbox"/> Valor total del contratado.</p> <p><input type="checkbox"/> Valor total ejecutado.</p> <p><input type="checkbox"/> Observaciones relativas a sanciones impuestas.</p> <p><input type="checkbox"/> El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p><input type="checkbox"/> Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.</p> <p><b>EXCLUSIONES.</b> No se aceptará como experiencia general:</p> <p><input type="checkbox"/> Contratos de interventoría en asistencia de Obra.</p> <p><input type="checkbox"/> Contratos de interventoría en administración Delegada.</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p><input type="checkbox"/> Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.</p> <p><input type="checkbox"/> NO aplica experiencia en oferta mercantil</p> <p><input type="checkbox"/> NO aplica experiencia en calidad de subcontratista</p>	<p><b>. CONTRATO 350 DE 2014</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción de infraestructura Educativa para las Comunidades Indígenas en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta. <b>VALOR: 1.420 SMMLV</b> Detalle del Proceso Número: <b>CM- SI-015-2014</b> Folios:116-144</p> <p><b>. CONTRATO 363 DE 2015</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción Vivienda de Interés Prioritario VIP (Urbanización las Margaritas) en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta Orinoquia. <b>VALOR: 1.896,16 SMMLV</b> Detalle del Proceso Número: <b>CM- SI-028-2015.</b> Folios: 145-177</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
----------------	---	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta, se ponderará por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal. En caso de Uniones temporales deberá allegar la carta de conformación de la U.T para revisar las actividades ejecutadas por cada uno de los integrantes

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

La respectiva experiencia allegada por el proponente debe estar debidamente inscrita en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. **-Obligatorio-**

**c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.**

Para poder participar los interesados deberán acreditar los contratos aportados en el "literal b" donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCION
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

14.2 c)

En todo caso, deberá entenderse que para el caso de los proponentes plurales se debe evidenciar los códigos

requeridos en el registro de por lo menos uno de los miembros que lo conforman.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales,

El oferente acredita la experiencia de los contratos aportados en los folios: 116-177, según el RUP adjunto a la propuesta, que cumple con los códigos requeridos.

Folios: **57-58 y 66.**

**-CUMPLE-**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. <b>Obligatorio.</b>	
14.2 d)	<p><b>d) Experiencia específica del proponente:</b> Para poder participar los interesados <u>deberán acreditar como experiencia específica</u> con la experiencia aportada en el “literal b” en <u>por lo menos un contrato</u> que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><b>OBJETO:</b> INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p><b>ALCANCE:</b> Dentro de su alcance se debe evidenciar la ejecución de actividades interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a contratos de obra de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.</p> <p><b>CUANTÍA:</b> Igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación.</p> <p><b>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:</b> Terminado y liquidado antes de la fecha de cierre de la invitación abreviada.</p> <p>Acreditar que en por lo menos uno de los contratos objeto de la interventoría se contó con los siguientes ítems y cantidades de obra.</p>	<p>El proponente acredita su experiencia específica con la experiencia aportada en los contratos de interventoría:</p> <p><b>. CONTRATO 350 DE 2014</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción de infraestructura Educativa para las Comunidades Indígenas en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.</p> <p><b>. CONTRATO 363 DE 2015</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción Vivienda de Interés Prioritario VIP (Urbanización las Margaritas) en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta Orinoquia.</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT
RELLENO MATERIAL TAMAÑO MAXIMO 2"	M3	5.000
PLACA CONTRAPISO 3000 PSI	M2	1.000
EXCAVACIÓN MANUAL	M3	143
EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	192

La experiencia de consorcios y uniones temporales se debe consolidar en un Anexo N° 2. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima específica solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación. **Obligatorio.**

**EXCLUSIONES.** No se aceptará como experiencia general:

- Contratos de interventoría en asistencia de Obra.
- Contratos de interventoría en administración Delegada.

**NOTAS:**

- Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.
- Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente.
- NO aplica experiencia en oferta mercantil
- NO aplica experiencia en calidad de subcontratista

Cumpliendo con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Folios:116-121 y 145-159

**-CUMPLE-**

**e) Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (Anexos N° 3 - 4)**

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de la interventoría y hasta la entrega final y recibo de la obra, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución y a mantener ingenieros residente y director de interventoría, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

el desarrollo y cumplimiento del contrato; de acuerdo a la propuesta del contratista. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:

DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACION %
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON POSGRADO	Experiencia profesional general de (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con posgrado en gerencia de obras civiles o gerencia de proyectos y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos de interventoría en construcción y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	1	50%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON POSGRADO	Experiencia profesional general de (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con posgrado en gerencia de proyectos o gerencia de obra y que haya laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en dos (2) contratos de interventoría en construcción y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	1	100%

  

RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICA	INGENIERO ELÉCTRICO POSGRADO	Experiencia profesional general de (08) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con posgrado en áreas a fines y que haya laborado como ingeniero en un (1) contrato de interventoría en construcción y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	1	20%
PROFESIONAL EN GEOTECNIA O FUNDACIONES	PROFESIONAL EN GEOTECNIA O INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN FUNDACIONES	Experiencia profesional general de (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con posgrado en ingeniería de fundaciones o geotecnia y que haya laborado como ingeniero en un (1) contrato de interventoría en construcción y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	1	50%
PROFESIONAL AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Experiencia profesional general de (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como ingeniero en un (1) contrato de interventoría en construcción y/o ampliación de edificaciones, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso en SMMLV.	1	50%
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS AFINES	Profesional y/o especialista en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y que acredite el curso virtual de cincuenta (50) horas establecido en las normas en riesgos laborales, y que haya laborado en tres (3) proyectos de interventoría.	1	100%
TOPOGRAFO	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la fecha de grado.	1	50%

14.2 e)

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

Ingeniero Civil **HENAO CAMARGO EDWIN FABIAN**

. Experiencia profesional general de (22) años. Con posgrado en “Especialista en Desarrollo y Gerencia Integral de Proyectos”.

. Ha laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en:

**CONTRATO No. 366 de 2015**

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de Vivienda de Interés Social en sitio propio - Municipio de San José - El Retorno - Calamar - Departamento del Guaviare.

Valor contrato: 1.492.38 SMMLV

**CONTRATO No. 721 de 2014**

Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción Parque Recreativo y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>El anterior personal se considera requisito habilitante para la presentación en la propuesta, los cuales contemplan las mínimas exigencias profesionales por cada una de las descripciones.</p> <p>El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:</p> <p>✓ <b>Anexo No. 3.</b> Resumen de experiencia del personal profesional.</p> <p>✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, en caso de que la misma sea requisito para ejercer la profesión y/o copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o copia del acta de grado o diploma de postgrado y/o copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>✓ Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita - <b>Anexo 4</b> en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.</p> <p>✓ Certificaciones de experiencia. Debe contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El contratista,</li><li>• El objeto o alcance del contrato,</li><li>• El cargo desempeñado,</li><li>• El período en que desempeñó el cargo y/o actividad,</li><li>• Nombre y cargo de la persona que certifica y,</li><li>• La fecha y el lugar de expedición de la certificación.</li></ul>	<p>Deportivo Barrio La Esperanza del Municipio de Villavicencio - Meta.</p> <p>Valor contrato: 1.279.39 SMMLV</p> <p>Folios 184-187-<b>CUMPLE-</b></p> <p><b>. RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <p>Ingeniero Civil <b>ANA PAOLA TORRES CRUZ</b></p> <p>. Experiencia profesional general de (17) años. Con posgrado en “Especialista en Gerencia de Proyectos”.</p> <p>. Ha laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en:</p> <p><b>CONTRATO No. 048 de 2011</b></p> <p>Control mediante Interventoría Técnica y Legal al Mejoramiento y construcción de la Infraestructura Educativa de los Municipios de la Macarena, Puerto Rico, Mapiripan y Puerto Concordia y a los Estudios, Diseños y Construcción de Infraestructura en la Institución Educativa San Isidro de</p>
--	---	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Las certificaciones de experiencia para el personal profesional, que soportan la información relacionada en el <b>Anexo 3</b>. Experiencia del personal profesional, deberán presentarse de acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La certificación de la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante de la interventoría. No podrá ser expedido por el propio oferente.</li><li>- Los documentos que acrediten la experiencia específica, deberán contener toda la información necesaria para que la Universidad pueda evaluar dicho criterio.</li></ul> <p>En el caso que el profesional ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación, lo que significa el rechazo de la propuesta. Así mismo será objeto de rechazo de la propuesta cuando cualquiera de los profesionales ofrecidos, sea ofrecido por otro oferente para la ejecución de la presente interventoría.</p>	<p>Chichimene en el Municipio de Acacias en el Departamento del Meta.</p> <p>Valor contrato: 2.551.46 SMMLV</p> <p><b>CONTRATO No. 350 de 2014</b></p> <p>Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción de infraestructura Educativa para las Comunidades Indígenas en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.</p> <p>Valor contrato: 1.420.01 SMMLV</p> <p>Folios 198-277</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>RESIDENTE OBRA ELECTRICA:</b></p> <p>Ingeniero Electricista <b>GERMAN DARIO GARCIA OSORIO</b></p> <p>. Experiencia profesional general de (11) años. Con posgrado en “Especialista en Gestión de Sistemas Eléctricos de Potencia”.</p>
--	--	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>. Ha laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA ELECTRICO en:</p> <p><b>CONTRATO 363 DE 2015</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción Vivienda de Interés Prioritario VIP (Urbanización las Margaritas) en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta Orinoquia. Valor contrato: 1.896.16 SMMLV</p> <p>Folios 279-301 <b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>PROFESIONAL EN GEOTECNIA O FUNDACIONES:</b></p> <p>Ingeniero Civil <b>HECTOR HERNANDO GARCIA SARAY</b></p> <p>. Experiencia profesional general de (17) años. Con posgrado en “Especialista en Ingeniería de Fundaciones”.</p> <p>El oferente mediante comunicación del día 19 de julio de 2019, presento observaciones al informe de Evaluación y subsano su oferta con la certificación de experiencia</p>
--	--	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

expedida por la entidad contratante de la interventoría, así:

**CONTRATO 246 DE 2014**

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Contable y Jurídica a la Construcción de los Parques ubicados en los Centros poblados de la Cristalina, Planas, San Pedro de Arimena, a las obras de Mejoramiento del Polideportivo de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Sede Luis Antonio Pérez, y a la Construcción del Alcantarillado Sanitario del Centro Habitacional Educativo y Administrativo UNUMA de la Zona Urbana del Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Valor contrato: 715.75 SMMLV

**- CUMPLE-**

**PROFESIONAL AMBIENTAL**

Ingeniero Ambiental **VALENTINA GARCIA NAVARRO**

. Experiencia profesional general de (7) años. "Master Universitario en Sostenibilidad".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>. Ha laborado como Especialista Ambiental en el contrato de INTERVENTORIA:</p> <p><b>CONTRATO 363 DE 2015</b> Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica a la Construcción Vivienda de Interés Prioritario VIP (Urbanización las Margaritas) en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta Orinoquia. Valor contrato: 1.896.16 SMMLV</p> <p>Folios 332-358</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p> <p>Ingeniero Ambiental <b>GLORIA ESPERANZA SILVA GUARIN</b></p> <p>. Experiencia profesional general de (15) años.</p> <p>Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional, con licencia en salud ocupacional vigente y acredita el curso virtual de cincuenta (50) horas certificado por el SENA.</p>
--	--	---

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>ha laborado en tres (3) proyectos de interventoría.</p> <p>Folios 358-383</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p> <p><b>TOPÓGRAFO:</b></p> <p><b>CARLOS ALFONSO ORTIZ ORTIZ</b></p> <p>Experiencia profesional general de (34) años.</p> <p>Folios 385-390</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
<b>14.2 f)</b>	<b>f)</b> Diligenciar debidamente el <b>Anexo 5</b> propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético editable. (CD).	<p>El oferente presenta la propuesta económica en el <b>Anexo 5</b> y en CD. Folio 391</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
<b>14.2 g)</b>	<b>g)</b> El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. <b>Obligatorio.</b>	<p>El oferente presenta el certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones. Folio 86</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y de los aspectos requeridos que otorgaran puntaje, la propuesta presentada por **INGESTRUC CONSULTORES LTDA** acredita el cumplimiento de los requisitos de orden técnico exigidos y por tanto la propuesta se califica como **“CUMPLE**. Por tanto, se procede a realizar la evaluación de los criterios escogencia y ponderación de acuerdo al numeral 15 de pliego de condiciones.

## 15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### **CALIFICACIÓN Y PUNTAJE**

#### **A) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - 400 Puntos**

Se asignará un puntaje indicado en cada fila de la siguiente tabla a los proponentes que acrediten el cumplimiento de lo solicitado, teniendo en cuenta los contratos acreditados en el literal b).

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PROYECTOS	PUNTAJE	TOTAL
El proponente debe acreditar haber suscrito con entidades públicas o privadas, dos (2) contratos en los últimos diez (10) años contados a partir del cierre del presente proceso, cuyo objeto menciones la interventoría de contratos de construcción y/o ampliación de edificaciones debidamente terminado y liquidado. Dónde: 1. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.	Mayor al 100% del presupuesto oficial en SMLV	100	
2. Cada contrato acredite ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.	Mayor al 200% del presupuesto oficial en SMLV	200	
3. Cada contrato acredite ser igual o superior al trescientos por ciento (300%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.	Mayor al 300% del presupuesto oficial en SMLV	400	<b>400</b>

#### **B) EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL – 500 Puntos**

Para ponderar la experiencia del grupo de profesionales, se calificarán la experiencia básica del equipo de trabajo, y se le asignará un puntaje adicional solamente los siguientes profesionales:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil Con posgrado	IGUAL O MAYOR A 20 AÑOS	<b>200</b>
		15 AÑOS ≤ EXP ≤ 19 AÑOS	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.		
		Experiencia específica	<p>Presentar máximo CUATRO (4) certificaciones como DIRECTOR de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.</p>	<b>100</b>
			<p>Presentar máximo TRES (3) certificaciones como DIRECTOR de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.</p>	
			<p>Presentar máximo DOS (2) certificaciones como DIRECTOR de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV.</p>	
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.				

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil	IGUAL O MAYOR A 15 AÑOS	<b>100</b>
		10 AÑOS ≤ EXP ≤ 14 AÑOS	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	Especialista en Gerencia de Proyectos	Contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o diploma de grado.		
		Experiencia específica	Presentar máximo CUATRO (4) certificaciones como RESIDENTE de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV	<b>100</b>
			Presentar máximo TRES (3) certificaciones como RESIDENTE de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV	
			Presentar máximo DOS (2) certificaciones como RESIDENTE de Interventoría en obras de Construcción y/o ampliación de edificaciones. Cada contrato acredite ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV	
El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.				

**C) SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL (100) PUNTOS**

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

REQUISITO	PUNTAJE
Propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, recibirán un puntaje	<b>100</b>
Propuesta Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje.	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito

**DECISIÓN:** La propuesta presentada por **INGESTRUC CONSULTORES LTDA** cumple con todos los requisitos técnicos fijados en el pliego de condiciones y su calificación es:

ITEM	CRITERIO CALIFICADO	MÁXIMO PUNTAJE
A	Experiencia específica del proponente	400
B	Experiencia de los profesionales del equipo	500
C	Servicios de Origen Nacional Ley 816 de 2003	100
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

**HIGINIO CASTRO HERNÁNDEZ**

Ing. civil

Oficina Asesora de Planeación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta